

LEY TARIFARIA 2022

Santa Cruz

L. N° 3.760 (B.O. 25/11/2021) LEY TARIFARIA 2022 Y L. N° 3.761 (B.O. 25/11/2021) MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL

Por medio del presente, informamos que han sido sancionadas las Leyes N° 3.761, modificatoria del Código Fiscal, y la Ley Tarifaria N° 3.760, aplicables para el período fiscal 2022. Destacamos que la vigencia de las presentes Leyes opera a partir de 01/12/2021. Por lo expuesto, aclaramos que las nuevas alícuotas impositivas son de aplicación a partir de la Declaración Jurada del mes de Diciembre 2021, cuyo vencimiento opera en Enero 2022.

A continuación, expondremos las modificaciones más relevantes introducidas por las leyes mencionadas.

I. MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Incorpora como nueva excepción al alcance de la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) que poseen las asociaciones, mutuales, fundaciones y entidades de beneficencias, a los ingresos provenientes de actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluyendo a los intermediarios entre el prestador del servicio y el beneficiario, y a los sujetos que realicen gestiones administrativas y/o cobro en relación con los ingresos por tales servicios.

Incorpora como nueva exención del ISIB a los ingresos de las obras sociales reguladas por la Ley Nacional 23.660 (Ley de Obras Sociales) e incluso las Obras Sociales Provinciales y Municipales, que sean obtenidos en el marco de regímenes legales por parte de los destinatarios de los servicios de salud, incluyendo a los derivados de:

CONTACTO

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto del contenido, rogamos contactarse con

IMPUESTOS & LEGALES

BUENOS AIRES

Tel: 54-11 4106 7000 ext 508

Fax: 54 11 4106 7200

Maipú 942, PB CABA, Argentina

impuestos@bdoargentina.com

CÓRDOBA

Tel/Fax.: 54 351 4317700 ext 104

Av. Hipólito Yrigoyen 146, Piso 5°B.

CP 5000, Córdoba - Argentina

ROSARIO

Tel/Fax.: 54 341 527 5830

Edificio Nordlink, Madres de Plaza

25 de Mayo 3020, Piso 6°

CP S2013SWJ, Rosario - Argentina

WWW.BDOARGENTINA.COM

- El grupo familiar primario del afiliado obligatorio, incluidos sus padres e hijos mayores de edad (según el límite y condiciones establecidas que al respecto establezcan las obras sociales).
- Quienes se encuentren afiliados a obras sociales distintas a la que le corresponda por su actividad, en función del régimen normativo de libre elección de estas.

Por su parte, aclara que el presente beneficio no comprende a aquellos importes adicionales que los destinatarios abonen voluntariamente para mejorar o ampliar la cobertura médica.

Introduce modificaciones al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes locales de ISIB de la Provincia (en adelante, Régimen Simplificado Provincial). Entre ellas mencionamos:

- Las categorías de revistas del régimen quedan fijadas según las que establezca la AFIP para el Régimen Simplificado Nacional. En efecto, la Ley Impositiva Provincial suspende la publicación de los parámetros del régimen y sólo publica el importe fijo que en concepto de ISIB deberán abonar los sujetos adheridos.
- Destacamos que la Agencia Tributaria determinará la fecha de entrada en vigor del presente régimen. Hasta tanto esta no sea reglamentada, los contribuyentes se encuentran obligados a declarar e ingresar el tributo conforme el Régimen General ISIB vigente.

IMPUESTO DE SELLOS

Aclara que los contratos celebrados con el Estado Nacional, Provincial, Municipal o sus dependencias, organismos o empresas que pertenezcan total o parcialmente al Estado Provincial se consideraran perfeccionados en el momento que la Autoridad notifique a la otra parte el acto administrativo respectivo, o, en su defecto, la fecha del referido acto.

Aclara como debe practicarse la determinación de la base imponible respecto de los contratos de leasing. Al respecto, dispone que el impuesto debe pagarse teniendo en cuenta el monto del canon por la duración de este hasta el momento de ejercer la opción.

Por su parte, dispone que en el caso de transferencia de dominio de inmuebles, bienes muebles o bienes muebles registrables, la base imponible deberá estar constituida por el mayor valor que surja de comparar, el valor total adjudicado al bien (canon de la locación más valor residual), la valuación fiscal especial, o valuación fiscal, al momento de formalizarse la instrumentación de dicha transferencia. El impuesto correspondiente al canon abonado durante la vigencia del contrato de leasing debe ser tomado como pago a cuenta en caso de realizarse la opción de compra del bien.

Introduce nuevas disposiciones al marco regulatorio de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, incorporando al mismo tiempo, disposiciones referentes a la cesión de derechos sobre áreas hidrocarburíferas. De esta forma, aclara como quedarán conformadas las bases imponibles con respecto a la instrumentación de cada una de las actividades descriptas, y el plazo estipulado para el ingreso del gravamen.

Incorpora como nuevos sujetos exentos del impuesto a las asociaciones, las mutuales, fundaciones, entidades o comisiones de beneficencia, excluyendo de este beneficio a aquellas entidades que desarrollen actividades relacionadas con prestación de servicios de la salud, y a aquellas organizadas jurídicamente en forma comercial y las que obtienen sus recursos en todo o en parte, de la explotación regular de espectáculos públicos, juegos de azar, carreras de caballos y actividades similares.

Elimina como actividad exenta del gravamen a la prestación de servicios públicos efectuados directamente por el Estado Nacional, los Estados provinciales, las municipalidades, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas que fueran prestadas por el Estado como Poder Público, y siempre que no constituyan actos de comercio o industria o de naturaleza financiera.

Incorpora a las siguientes operaciones como exentas del impuesto:

- Las inscripciones iniciales y/o transferencias de automotores cuando el adquirente sea el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ya sea que se trate de una adquisición de forma directa o en el marco de programas de financiamiento, fortalecimiento u otras tendientes a la mejora de equipamiento institucional.
- Contratos de arrendamiento rural cuando tenga por objeto el desarrollo de actividades agrícolas cuando se trate de pequeños productores, en los términos que la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP) lo disponga mediante reglamentación.
- Contratos actos y contratos vinculados a líneas de financiamiento otorgadas a través del

Ministerio de la Producción Comercio e Industria y/o el Consejo Federal de Inversiones u otros organismos provinciales o municipales. Esta exención será reglamentada por la ASIP.

II. MODIFICACIONES A LA LEY TARIFARIA

IMPUESTO DE SELLOS

Se establece una alícuota del 3,6% aplicable a los actos correspondientes a cesión de acciones y derechos, cuando se trate de adjudicaciones de inmuebles de tierras fiscales.

Se eleva a \$300 (antes \$ 100) el impuesto fijo correspondiente a los instrumentos relacionados con Convenios de Acreditación de Haberes en Cuentas, suscriptos por entidades regidas por la ley nacional 21526 de Entidades Financieras, siempre que el valor de estos sea indeterminado y no pueda estimarse.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Se incrementa el impuesto fijo mensual que deberán tributar los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, el cual varía dependiendo de la categoría, entre \$570 y \$10.260 (antes entre \$358,42 y \$4.480,22). Las categorías quedan conformadas de la siguiente manera:

CATEGORÍA	IMPUESTO FIJO
A	\$ 570
B	\$ 880
C	\$ 1.190
D	\$ 1.830
E	\$ 2.500
F	\$ 3.250
G	\$ 4.200
H	\$ 5.960
I	\$ 7.300
J	\$ 8.780
K	\$ 10.260

Los montos serán actualizados mediante Resolución de la Agencia Santa Cruceña de Ingresos Públicos, en idéntica proporción a las actualizaciones realizadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se eleva a \$40.000 (antes \$12.000) mensuales o \$480.000 (antes \$144.00) anuales, el monto a partir del cual la locación de hasta 1 unidad quedará alcanzada por el impuesto.

ALÍCUOTAS – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

A continuación, procederemos a detallar las actividades cuyas alícuotas vigentes en comparación con la del año fiscal anterior han sufrido variaciones.

CODIGO AFIP CIUU	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA ANTERIOR	ALICUOTA ACTUAL
11111	Cultivo de arroz	1,50%	0,75%
11112	Cultivo de trigo	1,50%	0,75%
11119	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas n.c.p. (Incluye alforfón, cebada cervecera, etc.)	1,50%	0,75%
11121	Cultivo de maíz	1,50%	0,75%
11129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	1,50%	0,75%
11130	Cultivo de pastos de uso forrajero	1,50%	0,75%
11211	Cultivo de soja	1,50%	0,75%
11291	Cultivo de girasol	1,50%	0,75%
11299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	1,50%	0,75%
11310	Cultivo de papa, batata y mandioca	1,50%	0,75%

11321	Cultivo de tomate	1,50%	0,75%
11329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.	1,50%	0,75%
11331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	1,50%	0,75%
11341	Cultivo de legumbres frescas	1,50%	0,75%
11342	Cultivo de legumbres secas	1,50%	0,75%
11400	Cultivo de tabaco	1,50%	0,75%
11501	Cultivo de algodón	1,50%	0,75%
11509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.	1,50%	0,75%
11911	Cultivo de flores	1,50%	0,75%
11912	Cultivo de plantas ornamentales	1,50%	0,75%
11990	Cultivos temporales n.c.p.	1,50%	0,75%
12110	Cultivo de vid para vinificar	1,50%	0,75%
12121	Cultivo de uva de mesa	1,50%	0,75%
12200	Cultivo de frutas cítricas	1,50%	0,75%
12311	Cultivo de manzana y pera	1,50%	0,75%
12319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.	1,50%	0,75%
12320	Cultivo de frutas de carozo	1,50%	0,75%
12410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	1,50%	0,75%
12420	Cultivo de frutas secas	1,50%	0,75%
12490	Cultivo de frutas n.c.p.	1,50%	0,75%
12510	Cultivo de caña de azúcar	1,50%	0,75%
12590	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	1,50%	0,75%
12600	Cultivo de frutos oleaginosos	1,50%	0,75%
12701	Cultivo de yerba mate	1,50%	0,75%
12709	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones	1,50%	0,75%
12800	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	1,50%	0,75%
12900	Cultivos perennes n.c.p.	1,50%	0,75%
13011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	1,50%	0,75%
13012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras	1,50%	0,75%
13013	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales	1,50%	0,75%
13019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	1,50%	0,75%
13020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	1,50%	0,75%
14113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche	1,50%	0,75%
14114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)	1,50%	0,75%
14115	Engorde en corrales (Feed-Lot)	1,50%	0,75%
14121	Cría de ganado bovino realizada en cabañas	1,50%	0,75%
14211	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras	1,50%	0,75%
14221	Cría de ganado equino realizada en haras	1,50%	0,75%
14300	Cría de camélidos	1,50%	0,75%
14410	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-	1,50%	0,75%
14420	Cría de ganado ovino realizada en cabañas	1,50%	0,75%
14430	Cría de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-	1,50%	0,75%
14440	Cría de ganado caprino realizada en cabañas	1,50%	0,75%
14510	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	1,50%	0,75%
14520	Cría de ganado porcino realizado en cabañas	1,50%	0,75%
14610	Producción de leche bovina	1,50%	0,75%

14620	Producción de leche de oveja y de cabra	1,50%	0,75%
14710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	1,50%	0,75%
14720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	1,50%	0,75%
14810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos	1,50%	0,75%
14820	Producción de huevos	1,50%	0,75%
14910	Apicultura	1,50%	0,75%
14920	Cunicultura	1,50%	0,75%
14930	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas	1,50%	0,75%
14990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	1,50%	0,75%
17010	Caza y repoblación de animales de caza	1,50%	0,75%
21010	Plantación de bosques	1,50%	0,75%
21020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	1,50%	0,75%
21030	Explotación de viveros forestales	1,50%	0,75%
22010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	1,50%	0,75%
22020	Extracción de productos forestales de bosques nativos	1,50%	0,75%
31110	Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores	1,50%	0,75%
31120	Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores	1,50%	0,75%
31130	Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos	1,50%	0,75%
31200	Pesca continental: fluvial y lacustre	1,50%	0,75%
32000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	1,50%	0,75%
51000	Extracción y aglomeración de carbón	1,50%	0,75%
52000	Extracción y aglomeración de lignito	1,50%	0,75%
71000	Extracción de minerales de hierro	1,50%	0,75%
72100	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	1,50%	0,75%
72910	Extracción de metales preciosos	1,50%	0,75%
72990	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio	1,50%	0,75%
81100	Extracción de rocas ornamentales	1,50%	0,75%
81200	Extracción de piedra caliza y yeso	1,50%	0,75%
81300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	1,50%	0,75%
81400	Extracción de arcilla y caolín	1,50%	0,75%
89110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	1,50%	0,75%
89120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	1,50%	0,75%
89200	Extracción y aglomeración de turba	1,50%	0,75%
89300	Extracción de sal	1,50%	0,75%
89900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	1,50%	0,75%
101011	Matanza de ganado bovino	2,00%	1,50%
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	2,00%	1,50%
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	2,00%	1,50%
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	2,00%	1,50%
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	2,00%	1,50%
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	2,00%	1,50%
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	2,00%	1,50%
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	2,00%	1,50%
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	2,00%	1,50%
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	2,00%	1,50%

102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	2,00%	1,50%
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	2,00%	1,50%
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	2,00%	1,50%
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	2,00%	1,50%
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	2,00%	1,50%
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	2,00%	1,50%
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas	2,00%	1,50%
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	2,00%	1,50%
104012	Elaboración de aceite de oliva	2,00%	1,50%
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	2,00%	1,50%
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	2,00%	1,50%
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	2,00%	1,50%
105020	Elaboración de quesos	2,00%	1,50%
105030	Elaboración industrial de helados	2,00%	1,50%
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	2,00%	1,50%
106110	Molienda de trigo	2,00%	1,50%
106120	Preparación de arroz	2,00%	1,50%
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	2,00%	1,50%
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	2,00%	1,50%
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	2,00%	1,50%
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	2,00%	1,50%
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	2,00%	1,50%
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	2,00%	1,50%
107200	Elaboración de azúcar	2,00%	1,50%
107301	Elaboración de cacao y chocolate	2,00%	1,50%
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	2,00%	1,50%
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	2,00%	1,50%
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	2,00%	1,50%
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	2,00%	1,50%
107911	Tostado, torrado y molienda de café	2,00%	1,50%
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	2,00%	1,50%
107920	Preparación de hojas de té	2,00%	1,50%
107930	Elaboración de yerba mate	2,00%	1,50%
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	2,00%	1,50%
107992	Elaboración de vinagres	2,00%	1,50%
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	2,00%	1,50%
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	2,00%	1,50%
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas (Incluye procesos y operaciones que permiten que el producto alimenticio y las bebidas estén en estado higiénico sanitario para consumo humano o para su utilización como materias primas de la industria.)	2,00%	1,50%
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	2,00%	3,00%
110211	Elaboración de mosto	2,00%	1,50%
110212	Elaboración de vinos	2,00%	3,00%
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	2,00%	3,00%
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	2,00%	1,50%

110412	Fabricación de sodas	2,00%	1,50%
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	2,00%	1,50%
110491	Elaboración de hielo	2,00%	1,50%
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	2,00%	1,50%
131110	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	2,00%	1,50%
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	2,00%	1,50%
131131	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	2,00%	1,50%
131132	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	2,00%	1,50%
131139	Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	2,00%	1,50%
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	2,00%	1,50%
131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	2,00%	1,50%
131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	2,00%	1,50%
131300	Acabado de productos textiles	2,00%	1,50%
139100	Fabricación de tejidos de punto	2,00%	1,50%
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	2,00%	1,50%
139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	2,00%	1,50%
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	2,00%	1,50%
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	2,00%	1,50%
139209	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	2,00%	1,50%
139300	Fabricación de tapices y alfombras	2,00%	1,50%
139400	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	2,00%	1,50%
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	2,00%	1,50%
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	2,00%	1,50%
141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	2,00%	1,50%
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	2,00%	1,50%
141140	Confección de prendas deportivas	2,00%	1,50%
141191	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	2,00%	1,50%
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	2,00%	1,50%
141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	2,00%	1,50%
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	2,00%	1,50%
142000	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	2,00%	1,50%
143010	Fabricación de medias	2,00%	1,50%
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	2,00%	1,50%
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	2,00%	1,50%
151100	Curtido y terminación de cueros	2,00%	1,50%
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	2,00%	1,50%
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	2,00%	1,50%
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	2,00%	1,50%
152031	Fabricación de calzado deportivo	2,00%	1,50%
152040	Fabricación de partes de calzado	2,00%	1,50%
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	2,00%	1,50%
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	2,00%	1,50%
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	2,00%	1,50%

162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	2,00%	1,50%
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	2,00%	1,50%
162300	Fabricación de recipientes de madera	2,00%	1,50%
162901	Fabricación de ataúdes	2,00%	1,50%
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	2,00%	1,50%
162903	Fabricación de productos de corcho	2,00%	1,50%
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	2,00%	1,50%
170101	Fabricación de pasta de madera	7,00%	6,00%
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	7,00%	6,00%
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	7,00%	6,00%
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	7,00%	6,00%
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	7,00%	6,00%
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	7,00%	6,00%
181101	Impresión de diarios y revistas	2,00%	1,50%
181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	2,00%	1,50%
181200	Servicios relacionados con la impresión	2,00%	1,50%
182000	Reproducción de grabaciones	2,00%	1,50%
191000	Fabricación de productos de hornos de coque	2,00%	1,50%
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	2,00%	1,50%
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	2,00%	1,50%
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	2,00%	1,50%
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	2,00%	1,50%
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	2,00%	1,50%
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	2,00%	1,50%
201190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	2,00%	1,50%
201210	Fabricación de alcohol	2,00%	1,50%
201220	Fabricación de biocombustibles excepto alcohol	2,00%	1,50%
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	2,00%	1,50%
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	2,00%	1,50%
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	2,00%	1,50%
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	2,00%	1,50%
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	2,00%	1,50%
202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	2,00%	1,50%
202312	Fabricación de jabones y detergentes	2,00%	1,50%
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	2,00%	1,50%
202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	2,00%	1,50%
202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	2,00%	1,50%
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	2,00%	1,50%
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	2,00%	1,50%
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	2,00%	1,50%
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	2,00%	1,50%
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	2,00%	1,50%

210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	2,00%	1,50%
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	2,00%	1,50%
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	2,00%	1,50%
221120	Recauchutado y renovación de cubiertas	2,00%	1,50%
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	2,00%	1,50%
221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	2,00%	1,50%
222010	Fabricación de envases plásticos	2,00%	1,50%
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	2,00%	1,50%
231010	Fabricación de envases de vidrio	2,00%	1,50%
231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	2,00%	1,50%
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	2,00%	1,50%
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	2,00%	1,50%
239201	Fabricación de ladrillos	2,00%	1,50%
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	2,00%	1,50%
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	2,00%	1,50%
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	2,00%	1,50%
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	2,00%	1,50%
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	2,00%	1,50%
239410	Elaboración de cemento	2,00%	1,50%
239421	Elaboración de yeso	2,00%	1,50%
239422	Elaboración de cal	2,00%	1,50%
239510	Fabricación de mosaicos	2,00%	1,50%
239591	Elaboración de hormigón	2,00%	1,50%
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	2,00%	1,50%
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	2,00%	1,50%
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	2,00%	1,50%
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	2,00%	1,50%
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	2,00%	1,50%
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	2,00%	1,50%
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	2,00%	1,50%
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	2,00%	1,50%
243100	Fundición de hierro y acero	2,00%	1,50%
243200	Fundición de metales no ferrosos	2,00%	1,50%
251101	Fabricación de carpintería metálica	2,00%	1,50%
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2,00%	1,50%
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	2,00%	1,50%
251300	Fabricación de generadores de vapor	2,00%	1,50%
252000	Fabricación de armas y municiones	2,00%	1,50%
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	2,00%	1,50%
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	2,00%	1,50%
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	2,00%	1,50%
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	2,00%	1,50%

259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	2,00%	1,50%
259910	Fabricación de envases metálicos	2,00%	1,50%
259991	Fabricación de tejidos de alambre	2,00%	1,50%
259992	Fabricación de cajas de seguridad	2,00%	1,50%
259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	2,00%	1,50%
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	2,00%	1,50%
261000	Fabricación de componentes electrónicos	2,00%	1,50%
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	2,00%	1,50%
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	2,00%	1,50%
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	2,00%	1,50%
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	2,00%	1,50%
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	2,00%	1,50%
265200	Fabricación de relojes	2,00%	1,50%
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	2,00%	1,50%
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	2,00%	1,50%
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	2,00%	1,50%
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	2,00%	1,50%
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	2,00%	1,50%
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2,00%	1,50%
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	2,00%	1,50%
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	2,00%	1,50%
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	2,00%	1,50%
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	2,00%	1,50%
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	2,00%	1,50%
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	2,00%	1,50%
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	2,00%	1,50%
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	2,00%	1,50%
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	2,00%	1,50%
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	2,00%	1,50%
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	2,00%	1,50%
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	2,00%	1,50%
281201	Fabricación de bombas	2,00%	1,50%
281301	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	2,00%	1,50%
281400	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	2,00%	1,50%
281500	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	2,00%	1,50%
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	2,00%	1,50%
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	2,00%	1,50%
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	2,00%	1,50%
282110	Fabricación de tractores	2,00%	1,50%
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	2,00%	1,50%
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario	2,00%	1,50%

282200	Fabricación de máquinas herramienta	2,00%	1,50%
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica	2,00%	1,50%
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	2,00%	1,50%
282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2,00%	1,50%
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	2,00%	1,50%
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	2,00%	1,50%
282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	2,00%	1,50%
291000	Fabricación de vehículos automotores	2,00%	1,50%
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	2,00%	1,50%
293011	Rectificación de motores	2,00%	1,50%
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	2,00%	1,50%
301100	Construcción y reparación de buques	2,00%	1,50%
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	2,00%	1,50%
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	2,00%	1,50%
303000	Fabricación y reparación de aeronaves	2,00%	1,50%
309100	Fabricación de motocicletas	2,00%	1,50%
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	2,00%	1,50%
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	2,00%	1,50%
310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	2,00%	1,50%
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	2,00%	1,50%
310030	Fabricación de somieres y colchones	2,00%	1,50%
321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	2,00%	1,50%
321012	Fabricación de objetos de platería	2,00%	1,50%
321020	Fabricación de bijouterie	2,00%	1,50%
322001	Fabricación de instrumentos de música	2,00%	1,50%
323001	Fabricación de artículos de deporte	2,00%	1,50%
324000	Fabricación de juegos y juguetes	2,00%	1,50%
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	2,00%	1,50%
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	2,00%	1,50%
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-	2,00%	1,50%
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	2,00%	1,50%
329090	Industrias manufactureras n.c.p.	2,00%	1,50%
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	2,00%	1,50%
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	2,00%	1,50%
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	2,00%	1,50%
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	2,00%	1,50%
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	2,00%	1,50%
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	2,00%	1,50%
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	2,00%	1,50%
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	2,00%	1,50%
351110	Generación de energía térmica convencional	5,00%	3,75%

351120	Generación de energía térmica nuclear	5,00%	3,75%
351130	Generación de energía hidráulica	5,00%	3,75%
351190	Generación de energía n.c.p.	5,00%	3,75%
351201	Transporte de energía eléctrica	5,00%	3,75%
351310	Comercio mayorista de energía eléctrica	5,00%	3,75%
351320	Distribución de energía eléctrica	3,00%	3,75%
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	5,00%	3,75%
352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	3,00%	3,75%
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	5,00%	3,75%
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	5,00%	3,75%
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	3,00%	3,75%
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	5,00%	3,75%
410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	3,00%	2,50%
410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	3,00%	2,50%
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	3,00%	2,50%
422100	Perforación de pozos de agua	3,00%	2,50%
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	3,00%	2,50%
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	3,00%	2,50%
429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	3,00%	2,50%
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	3,00%	2,50%
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	3,00%	2,50%
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	3,00%	2,50%
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	3,00%	2,50%
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	3,00%	2,50%
432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	3,00%	2,50%
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	3,00%	2,50%
432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	3,00%	2,50%
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	3,00%	2,50%
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	3,00%	2,50%
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	3,00%	2,50%
433030	Colocación de cristales en obra	3,00%	2,50%
433040	Pintura y trabajos de decoración	3,00%	2,50%
433090	Terminación de edificios n.c.p.	3,00%	2,50%
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	3,00%	2,50%
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	3,00%	2,50%
439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p.	3,00%	2,50%
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	6,50%	5,00%
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	6,50%	5,00%
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas	6,50%	5,00%
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	6,50%	5,00%
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	6,50%	5,00%
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie	6,50%	5,00%
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	6,50%	5,00%

461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.	6,50%	5,00%
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	6,50%	5,00%
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo	6,50%	5,00%
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.	6,50%	5,00%
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	6,50%	5,00%
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.	6,50%	5,00%
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	6,50%	5,00%
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	6,50%	5,00%
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	6,50%	5,00%
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	6,50%	5,00%
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	6,50%	5,00%
491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	3,00%	2,00%
491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	3,00%	2,00%
491200	Servicio de transporte ferroviario de cargas	3,00%	2,00%
492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	3,00%	2,00%
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	3,00%	2,00%
492130	Servicio de transporte escolar	3,00%	2,00%
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	3,00%	2,00%
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional (Incluye los llamados servicios de larga distancia)	3,00%	2,00%
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	3,00%	2,00%
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	3,00%	2,00%
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	3,00%	2,00%
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	3,00%	2,00%
492210	Servicios de mudanza	3,00%	2,00%
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	3,00%	2,00%
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	3,00%	2,00%
492230	Servicio de transporte automotor de animales	3,00%	2,00%
492240	Servicio de transporte por camión cisterna	3,00%	2,00%
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	3,00%	2,00%
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	3,00%	2,00%
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	3,00%	2,00%
501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	3,00%	2,00%
501200	Servicio de transporte marítimo de carga	3,00%	2,00%
502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	3,00%	2,00%
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	3,00%	2,00%
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	3,00%	2,00%
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	3,00%	2,00%
551010	Servicios de alojamiento por hora	5,00%	4,50%
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas	5,00%	4,50%

562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos.	5,00%	4,50%
562099	Servicios de comidas n.c.p.	5,00%	4,50%
602100	Emisión y retransmisión de televisión abierta	5,00%	4,00%
602200	Operadores de televisión por suscripción	5,00%	4,00%
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción	5,00%	4,00%
602320	Producción de programas de televisión	5,00%	4,00%
602900	Servicios de televisión n.c.p	5,00%	4,00%
611010	Servicios de locutorios	5,00%	4,00%
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	5,00%	4,00%
612000	Servicios de telefonía móvil	7,00%	6,50%
613000	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión	5,00%	4,00%
614010	Servicios de proveedores de acceso a internet	5,00%	4,00%
614090	Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.	5,00%	4,00%
619000	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	5,00%	4,00%
639900	Servicios de información n.c.p.	5,00%	4,00%
651110	Servicios de seguros de salud	8,00%	5%
651310	Obras Sociales	8,00%	5%
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	6,00%	5,00%
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	6,00%	5,00%
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	6,00%	5,00%
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	6,00%	5,00%
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	6,00%	5,00%
682091	Servicios prestados por inmobiliarias	6,00%	5,00%
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	6,00%	5,00%
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	6,00%	5,00%
801020	Servicios de sistemas de seguridad	6,00%	5,00%
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	6,00%	5,00%
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	5,00%	4,00%
822000	Servicios de call center	6,00%	5,00%
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	6,00%	5,00%
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	6,00%	5,00%

► Para acceder a la Ley Tarifaria completa

CLICK AQUÍ

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.